



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

VALLENAR, 19 de noviembre de 2013

DECRETO EXENTO N° 5590 /

VISTOS:

- Bases Administrativas Licitación Pública ID 1088-16-LP13, sobre estudio de diseño proyecto "Construcción Parque Botánico Regional" - Jardín Botánico Atacama, cuyo Unidad técnica es la Corporación Nacional Forestal, Región de Atacama.

CONSIDERANDOS:

- Lo dispuesto en el punto 9, de la Evaluación de las Propuestas, de las Bases Administrativas Licitación Pública ID 1088-16-LP13, sobre estudio de diseño proyecto "Construcción Parque Botánico Regional" Jardín Botánico Atacama.
- Lo solicitado por el Director Regional CONAF Atacama, a través de correo electrónico
- La imposibilidad de participar en la Evaluación de las propuestas por tener compromisos ineludibles del cargo de Alcalde de la Comuna
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Designase representante del Alcalde de la Comuna de Vallenar, ante la Corporación Nacional Forestal, para el proceso Evaluación de la Licitación de Diseño Jardín Botánico de Atacama, al funcionario Sr. Carlos Montaña Pedemonte, Arquitecto, Asesor Urbanista.
2. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- CONAF, Atacama
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Depto. Asesoría Urbana, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

KZR/NFR/LZG/CMP/cmp.-